Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA 01/2020 - ADECUACION DEL CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE ENCARNACION (PALCOS Y TARIMAS)- ID N° 374.157.-

En la ciudad de Encarnación, a los 21 días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, se reúnen los responsables de la Apertura de Sobres designados por la Intendencia Municipal para este acto, integrada por el Señor Gonzalo Miño Acosta, Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Marcel Ubeda Cortti.-

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte de la presente acta:

1 – EMPRESA MORENO INGENIERIA.: Ofertando la sumatoria de precios unitarios de Gs. 148.166.200 (ciento cuarenta y ocho millones ciento sesenta y seis mil doscientos guaraníes). ----------
2 – EMPRESA ARQ. JULIO BARBOZA: Ofertando la sumatoria de precios unitarios de Gs. 133.008.000(ciento treinta y tres millones ocho mil guaraníes). ----------
3 – EMPRESA DALARAS S.A.: Ofertando la sumatoria de precios unitarios de Gs. 140.001.940(ciento cuarenta millones un mil novecientos cuarenta guaraníes). --------
4 – EMPRESA MYM CONSTRUCTORA.: Ofertando la sumatoria de precios unitarios de Gs. 127.167.700(ciento veintisiete millones ciento sesenta y siete mil setecientos guaraníes). ----------

Planilla de verificación de documentos:

Nº	Documentos Presentados	EMPRESA MORENO INGENIERIA	EMPRESA ARQ. JULIO BARBOZA	EMPRESA DALARAS S.A.	EMPRESA MYM CONSTRUCTORA
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Póliza *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ARQ Roddy Duette

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Julio Bárboza
Pat. Prof. MOPC Nº 1.766

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

1) De parte de la **EMPRESA ARQ. JULIO BARBOZA** con relación a las siguientes empresas:
   - **EMPRESA MYM Constructora**: no presenta Declaración Jurada de conocer el lugar de obras o constancia de visita técnica al lugar. En el formulario N° 6 no propone el Ing. Civil que solicita el PBC.
   - **EMPRESA DALARAS S.A.:** no presenta la copia del título profesional Ing. Civil que propone en el formulario N° 6.
   - **EMPRESA MORENO INGENIERIA:** No propone Ing. Civil en su listado de personales, formulario N°6, solicitado por el PBC.

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los oferentes presentes y los responsables de este. Conste. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

ARQ. Roddy Duette.

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Arq. Julio Bárboza
Pat. Prof. MOPC Nº 1.766

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación